

Requisitos para Habilitación Fiscal

DOCUMENTOS DE LA EMPRESA

- **ORIGINAL** Solicitud de Habilitación debidamente llena.
- **ORIGINAL** Cotización Firmada
- **ORIGINAL** de Copia Certificada del Acta Constitutiva con inscripción en el Registro Público o Registro Agrario Nacional (según corresponda).
- **ORIGINAL** de Copia Certificada de los Poderes del(los) representante(s) legal(es) con inscripción en el Registro Público o Registro Agrario Nacional (según corresponda).
- Copia de las escrituras que modifiquen la escritura constitutiva (Transformación, ampliación objeto social, cambio de nombre, aumentos de capital, etc.).
- Carta **ORIGINAL** de ratificación de facultades. (Anexo 1).
- Copia de cédula del R.F.C. y Domicilio Fiscal con fecha de impresión no mayor a 60 días (consta de 2 hojas).
- Copia del Comprobante de Inscripción para la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) o CIEC.
- Identificación Oficial con fotografía y CURP del apoderado legal y bodeguero habilitado (principal accionista).
- Comprobante de Domicilio actual (recibo de Luz, Agua, Teléfono, Estado del Banco).
- Estados Financieros Dictaminados de los últimos 2 años con relaciones analíticas y firmados por el representante legal y el contador, adjuntando copia de la cédula profesional del contador.
- Declaraciones anuales de impuestos de los últimos 2 años, completas con sello digital y acuse de recibo.
- Estados Financieros internos del año en curso con una antigüedad no mayor a 90 días con relaciones analíticas y firmados por el representante legal y el contador, adjuntando copia de la cédula profesional del contador.
- Carta **ORIGINAL** de la relación de créditos vigentes de acuerdo al último estado financiero que envíen (anexo 7).
- **ORIGINAL** Carta de Veracidad de información Contable.
- **ORIGINAL** de Carta de Autorización para solicitud al buró de Crédito principal accionista, representante legal y bodeguero habilitado (persona física) y de la empresa (persona moral).
- **ORIGINAL** de Relación Patrimonial del principal accionista.
- Carta de referencias comerciales 2, proveedores, 2 bancos y 2 clientes (con nombre, domicilio, teléfono y nombre de la persona de contacto).
- Carta de operación a nombre propio o de un tercero.
- Carta de cumplimiento de disposiciones para instalaciones a habilitar (se adjunta formato).
- Cuadro accionario (se adjunta formato).
- Formato de identificación propietario real (se adjunta formato).
- Estructura corporativa (organigrama hasta el 4º. Nivel, mínimo) formato libre.
- Datos del inmueble que puedan ofrecer como garantía hipotecaria (Tipo de inmueble, superficie, ubicación exacta, nombre del propietario y valor aproximado) (se adjunta formato).

DOCUMENTACION DE BODEGA

- Dictamen técnico (anexo 9) (Enviar en archivo de excel, indispensable que sea archivo electrónico).
- Copia simple de la escritura pública, certificado parcelario, título de propiedad, etc. con inscripción en el Registro Público o Registro Agrario Nacional (según corresponda) del inmueble a habilitar.
- Carta **ORIGINAL** de Comodato y no desocupación a favor de ALMACENADORA SUR en calidad de propietario con una vigencia equivalente al plazo del contrato de habilitación más 60 días posteriores. (anexo 2) (SOLO SI ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA EL INMUEBLE A HABILITAR, NO APLICARIAN ANEXO 3 Y 4).
- Carta ORIGINAL de Comodato y no desocupación en calidad de arrendador o comodante a favor de ALMACENADORA SUR (anexo 3) (SOLO EN CASO DE QUE SEA DE UN TERCERO, NO APLICARIA ANEXO 2).
- Carta **ORIGINAL** de Comodato y no desocupación en calidad de arrendatario o comodatario a favor de ALMACENADORA SUR con una vigencia equivalente al plazo del contrato de habilitación más 60 días posteriores. (anexo 4) (SOLO EN CASO DE QUE SEA DE UN TERCERO, NO APLICARIA ANEXO 2).
- De ser arrendado o estar en comodato el local a habilitar, enviar copia del contrato de arrendamiento o comodato.
- Identificación Oficial con fotografía del arrendador o comodante.
- **ORIGINAL** del certificado de libertad de gravamen de las instalaciones a habilitar con una antigüedad no mayor a 6 meses.
- Comprobante de domicilio de la instalación a habilitar.
- Copia de aviso de baja de las instalaciones ante la CNBV (en caso de estar habilitada con otra almacenadora).